



ENMIENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 500005729

“ Servicios de Inspección y Certificación de Izaje - Camión Prover”

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en los TDR, de la invitación a cotizar IC 500005729 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS DE LA IC**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

Punto No. 3

Alcance

Donde dice:

TERNMINOS DE REFERENCIA

3. ALCANCE

3.1 Cálculo estructural e inspección de equipos de izaje.

- Realizar el Cálculo Estructural para las dos vigas móviles desde donde se soportan los tecles (aspecto que no se encuentra en la documentación del fabricante). Debe incluir plano dimensional.
- Inspección y certificación viga de Izaje móviles (en función del cálculo estructural):2 unidades.
- Inspección y certificación polipasto a cadena: 12 unidades.
- Inspección y certificación guinches manuales: 2 unidades.

Debe decir:

TERNMINOS DE REFERENCIA

3.1 Cálculo estructural e inspección de equipos de izaje.

- Realizar el Cálculo Estructural para las dos vigas móviles desde donde se soportan los tecles (aspecto que no se encuentra en la documentación del fabricante). Debe incluir plano dimensional.
- Inspección y certificación viga de Izaje móviles (en función del cálculo estructural):2 unidades.
Las 2 Vigas tienen aproximadamente 6 metros de longitud.
- Inspección y certificación polipasto a cadena: 12 unidades.
Los Polipastos son de 1 Tonelada.
- Inspección y certificación guinches manuales: 2 unidades.
Los guinches manuales son de fabricación local, de 300 Kg.

Donde dice:

Punto No. 5

TERMINOS DE REFERENCIA

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

La propuesta debe presentar un cronograma de trabajo indicando un tiempo máximo de 20 días calendario para la ejecución del servicio incluyendo la entrega de certificados.

Debe decir:

Punto No. 5

TERMINOS DE REFERENCIA

5. TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

La propuesta debe presentar un cronograma de trabajo indicando un tiempo máximo de 20 días calendario para la ejecución del servicio incluyendo la entrega de certificados.

El Servicio se realizará en la ciudad de Santa cruz de la Sierra – Bolivia.

Es decir que todas las cotizaciones, deben contemplar estas especificaciones técnicas –alcance y que el servicio se realizará en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 13 de abril de 2026